



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**RESOLUCION N.º 1238 DE 2014**

**29 DIC. 2014**

**“Por la cual se publica el banco definitivo de proyectos elegibles de la Convocatoria No. 685 de 2014”**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

En ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, el numeral 4 del artículo 5° del Decreto 1904 de 2009, y la resolución No. 844 de 2014, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Resolución No. 844 del 17 de octubre de 2014, la Directora General de COLCIENCIAS, delegó en la Secretaria General la función de suscribir las resoluciones derivadas de los procesos de convocatorias.

Que mediante Resolución No. 729 de 2014 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la Convocatoria No. 685 de 2014 “Para el fortalecimiento de la competitividad del talento humano nacional e internacional y nuevas tecnologías”.

Que en el marco de la Convocatoria No. 685 de 2014, se recibieron los proyectos y aquellos que cumplieron con los requisitos mínimos fueron evaluados por un panel de expertos realizado el día 15 de diciembre de 2014; en consecuencia se publicaron los resultados preliminares el día 16 de diciembre del año en curso.

Que de acuerdo con el numeral 13 (cronograma) de los términos de referencia de la Convocatoria No. 685 de 2014, se estableció un período de aclaraciones, durante el cual se presentó una (1) solicitud, la cual fue atendida por el área técnica, sin ser objeto de modificación el banco preliminar de elegibles.

Que la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación solicitó la publicación del banco definitivo de proyectos elegibles de la Convocatoria No. 685 de 2014 de



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

1238

acuerdo con la calificación obtenida y con lo establecido en los términos de referencia, siendo debidamente aprobada la publicación en sesión virtual del Comité de Subdirección del 18 de diciembre de 2014.

Que el banco de elegibles está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 11 (Banco de Elegibles) de los términos de referencia, de manera que los recursos se asignarán en orden descendente según la calificación obtenida hasta su agotamiento; así mismo, se estableció que COLCIENCIAS informaría mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiados que hayan sido seleccionados, indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para suscribir el contrato respectivo.

Que en mérito de lo expuesto,

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la publicación del banco definitivo de elegibles de la Convocatoria No. 685 de 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese a los beneficiados las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato respectivo.

**ARTÍCULO TERCERO:** Hace parte integral de la presente resolución el documento anexo con el banco definitivo de proyectos elegibles de la Convocatoria No. 685 de 2014.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, [www.colciencias.gov.co](http://www.colciencias.gov.co)

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los

**29 DIC. 2014**

  
**LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE**  
Secretaria General

Revisó: Paula Chiquillo  
Proyectó: Edwin Trujillo Bonilla